Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015

ID Nº 291.666

2º ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede a la recepción de sobres para la Contratación Directa N° 20/2015 **"ADQUISICION DE EXTINTOR Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".** El presente procedimiento se efectúa de conformidad a lo establecido en la ADENDA 01 de fecha 11/05/2015, y a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
787858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	203686/981321084	franci_rotela@hotmail.com
1253239	WILMA CONCEPCION RUIZ VDA DE BARUA	780-284/0981-690650	barua.chisel@gmail.com
80030004	CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.	42916/983650340	alboradasa@gmail.com
485553	GLORIA FRANCISCA SARABIA	205-144 / 212-976/0981-663031	electronicasarabia@hotmail.com
80031970	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	515941	licitaciones@tupisa.com.py

En la oportunidad NO se ha vuelto a recepcionar la cotización de ninguna empresa.

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 522/15 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:15 hs. se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Ing. Com. Angélica M. Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.